QUILLOTA, 23 de Mayo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: _4875_/_VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N°151, del 16 de mayo de 2023, de Víctor Vargas Salgado, Director de la Dirección de Deportes a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar dictar decreto para disponer de Fondo Global por única vez, por un monto de $946.110.-(Novecientos cuarenta y seis mil ciento diez pesos.-), a nombre de **CÉSAR ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ**, Cédula de Identidad N°10.114.544-1, Coordinador de la Casa del Deporte, funcionario a Contrata, Escalafón Técnico, Grado 10°E.M;
3. Rúbricas de Alcalde y Administradora Municipal estampadas en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°338622, con vigencia desde el 23 de marzo de 2012, del afianzado **CÉSAR ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ**, Cédula de Identidad N°10.114.544-1;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°**1691**, del 18 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, del 26 de diciembre de 2022, que autoriza fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2023;
8. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:
1. Secretaría municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Deportes 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **CÉSAR ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ**, Cédula de Identidad N°10.114.544-1, Coordinador de la Casa del Deporte, funcionario a Contrata, Escalafón Técnico, Grado 10°E.M, Fondo Global por única vez, por un monto de **$946.110.-(NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS.-)**, para la adquisición de materiales de impresión. Lo anterior a fin de realizar las señaléticas del nuevo Estadio Municipal El Bajío, cuya inauguración se llevará a cabo el día miércoles 24 de mayo, a a las 16:30 horas, en el mencionado lugar y que será encabezada por el Señor Alcalde Oscar Calderón Sánchez.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Deportes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secretaría municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Deportes 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-